



IRAM certifica que:

OCA LOG S.A.

CASA CENTRAL: Alférez Hipólito Bouchard 4177 - (1605) - Munro - Pcia. de Buenos Aires - República Argentina
SUCURSAL CÓRDOBA: Juan B. Justo 5278 - (5000) - Córdoba - Pcia. de Córdoba - República Argentina
SUCURSAL LA PLATA: Diagonal 74 Nº 1047 - (1900) - La Plata - Pcia. de Buenos Aires - República Argentina
SUCURSAL MAR DEL PLATA: Independencia 4202 - (7600) - Mar del Plata - Pcia. de Buenos Aires -
República Argentina
SUCURSAL RECONQUISTA: San Lorenzo 845 - (3560) - Reconquista - Pcia. de Santa Fe - República Argentina
SUCURSAL ROSARIO: Santiago 6370 - (2000) - Rosario - Pcia. de Santa Fe - República Argentina
SUCURSAL SAN ISIDRO: Tiscornia 877 - (1642) - San Isidro - Pcia. de Buenos Aires - República Argentina
SUCURSAL GENERAL ROCA: Roch Dale 36 - (8332) - General Roca - Pcia. de Río Negro - República Argentina
CENTRO DE OPERACIONES BUENOS AIRES: Mariano Ferreyra 302 - (1870) - Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires -
República Argentina
PLANTA OLM: Av. Coronel Roca 3450 - (1437) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

posee un **Sistema de Gestión Ambiental** que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 14001:2015

Registro N.º 14000-2119

Cuyo alcance es:

Recepción, transmisión, impresión, distribución y resguardo legal de telegramas en CABA y en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Río Negro. Actividades realizadas en la CASA CENTRAL y en las sucursales CÓRDOBA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, RECONQUISTA, ROSARIO, SAN ISIDRO GENERAL ROCA y en el CENTRO DE OPERACIONES BUENOS AIRES.

Recepción, almacenamiento, preparación de pedidos y despacho de medicamentos como operador logístico de medicamentos en CABA. Actividades realizadas en la planta OLM.



Emisión: 03/09/2025

Vigencia: 14/02/2025 a 17/01/2028

Gustavo Pontoriero
Gerente de División SG&CP
Certificación IRAM
(Firmado digitalmente)



OAA ✓

Organismo
Argentino de
Acreditación

Organismo de Certificación de
Sistemas de Gestión Ambiental
OCSGA 001

Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión Ambiental y que cumpla con el acuerdo de certificación DC-R 010 y el manual DC-PG 096.



DC-FL 069